

NOMBRE

en femenino en femenino y en masculino en masculino
en femenino en femenino y en masculino en masculino
en femenino en femenino y en masculino en masculino
en femenino en femenino y en masculino en masculino
en femenino en femenino y en masculino en masculino
en femenino en femenino y en masculino en masculino
en femenino en femenino y en masculino en masculino
en femenino en femenino y en masculino en masculino
NOMBRA
en femenino en femenino y en masculino en masculino
en femenino en femenino y en masculino en masculino

NOMBRA

[illegible]

AUTORAS

Carmen Alario (*Filología*)

Mercedes Bengoechea (*Filología*)

Eulalia Lledó (*Filología*)

Ana Vargas (*Historia*)

Las autoras son integrantes de NOMBRA (Comisión Asesora sobre Lenguaje del Instituto de la Mujer); para la redacción final del texto han contado con la colaboración de otras especialistas de la Comisión: Pilar Careaga (*Filología*); María Cobeta (*Pedagogía*); Concha Jaramillo (*Pedagogía*); Ana Mañeru (*Economía*); Aurora Marco (*Filología*); Teresa Sacristán (*Psicología*); Magdalena Santa-
na (*Historia del Arte*).



NIPO: 207-99-088-9

Depósito legal: M-42556-1995

Diseño: Marín Álvarez Hnos. S. A.

Imprime: Gráficas Rodríguez, S. A.

1ª Reimp.

SUMARIO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
SOBRE EL GÉNERO GRAMATICAL Y EL SEXO DE LAS PERSONAS	11
SOBRE EL USO ANDROCÉNTRICO DEL LENGUAJE	25
SOBRE EL USO ASIMÉTRICO DE LOS TRATAMIENTOS	27
SOBRE LAS TITULACIONES Y LAS PROFESIONES	29

PRESENTACIÓN

El trabajo cotidiano del Instituto de la Mujer tiene una relación muy estrecha con la necesidad de poner en palabras lo femenino, algo que es pero cuya existencia se vela continuamente o se vuelve opaca al entendimiento al no ser nombrada.

De esta necesidad nace NOMBRA, Comisión Asesora sobre Lenguaje del Instituto de la Mujer, constituida por un grupo de especialistas en distintos campos del conocimiento, que comparten el interés común de nombrar el mundo tal como es, es decir, en femenino y en masculino.

Fruto de su trabajo nace también el presente documento, que ellas han querido denominar asimismo NOMBRA, porque es expresión de su investigación sobre la realidad y el lenguaje. Con él se pretende mostrar que es preciso pensar el lenguaje desde una perspectiva que está por encima de lógicas que, a pesar de haber sido predominantes, no son las más sensatas para dirimir cuestiones de interés central para el lenguaje. Se plantea, por tanto, una revisión de conceptos como corrección, belleza o economía, ligadas a formas de uso de la lengua, que ignoran la condición sexuada de la humanidad y la existencia de las mujeres como sujetos libres y autónomos con voz propia.

Este es un documento que invita a pensar y, por tanto, a nombrar de forma que se signifique adecuadamente quienes son los hombres y las mujeres, el mundo en el que viven y las relaciones que en él se producen.

Por supuesto, esta no es una tarea que se cierra con esta propuesta, más bien es una puerta abierta a la competencia de las hablantes y de los hablantes, para acuñar fórmulas mejores que las que hoy circulan para representar la realidad. Para que esto ocurra sólo es preciso mantener una actitud que favorezca la reflexión sobre la experiencia propia y ajena con libertad y con rigor.

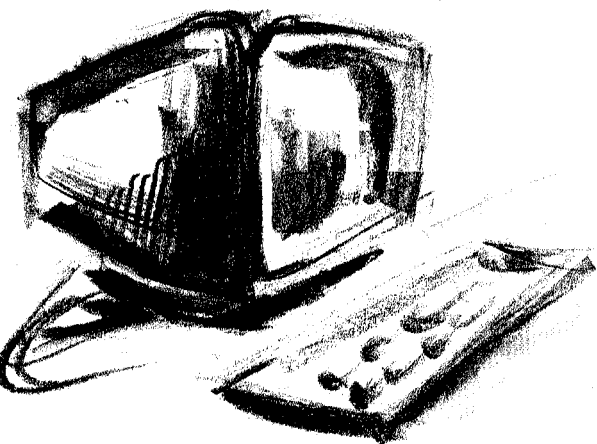
La Comisión Española de Unesco ha contribuido con su apoyo a la creación de NOMBRA y también lo han hecho personas e instituciones que en los últimos años han cuestionado públicamente los usos sexistas del lenguaje y han propuesto fórmulas de uso para evitarlos. Agradecemos desde aquí su colaboración, que esperamos continúe en el futuro.

Subdirección General de Estudios y Documentación
Instituto de la Mujer

INTRODUCCIÓN

La lengua es un cuerpo vivo en evolución constante, siempre en tránsito; una lengua que no se modifica sólo la podemos encontrar entre las lenguas muertas; un ejemplo perfecto podría ser el latín, lengua muerta por definición, imposibilitada e incapaz, por tanto, para la evolución y el cambio. Si la lengua no estuviera, pues, sujeta en todo momento a transformaciones constantes, en lugar de hablar castellano hablaríamos latín.

Si tuviéramos que escoger una calidad, un atributo, para definir a todas las lenguas vivas, a las lenguas en permanente tránsito, diríamos que todas ellas tienen un carácter **evolutivo** perpetuo, evolución que si se interrumpe significa su fin. La capaci-



dad de renovación continua de la lengua, del sistema de comunicación humano, se ha de ver como una marca inherente de la potencia de la lengua para representar y no como una debilidad. El cambio está inscrito en la naturaleza misma del lenguaje: una lengua que no evoluciona acaba por perecer. Preguntarse si el cambio es bueno, si es deseable o, por el contrario, condenable, no tiene sentido.

La lengua cambia, cambia la propia realidad y también la valoración de la misma o las formas de considerarla o de nombrarla. Cada vez que se introducen nuevos elementos en la sociedad se introducen palabras nuevas para explicarlos. Es ya un tópico hablar de las palabras que con toda "naturalidad" han introducido los ordenadores en nuestras vidas, de la necesidad y novedad de una palabra como "sida", que se instituye para denominar una nueva enfermedad, o, por poner otro ejemplo, de la necesidad de una palabra como "ministra" desde el momento en el que una mujer ha accedido a este cargo.

Además hay otro tipo de cambios que se dan en la realidad y en la sociedad: la conciencia cada vez más pujante de que la existencia de las mujeres debe ser nombrada con el reconocimiento y la valoración de su papel en la vida privada y en la vida pública. Todo ello tiene lógicas repercusiones en su presencia y su protagonismo en la lengua.

No es raro, pues, que palabras como "hombre" resulten cada vez más pequeñas y más injustas para denominar al género humano, que la palabra "vecinos" sea insuficiente y poco representativa de las vecinas que también viven en sus barrios, que la palabra "ciudadanos" sea inadecuada para representar y nombrar a las ciudadanas. Por eso, vemos cómo a medida que las mujeres se incorporan a cargos, oficios, profesiones y titulaciones que antes tenían vetadas, la lengua utiliza los propios recursos que posee o, cuando es necesario, "inventa" o innova soluciones perfectamente adecuadas.

Son necesarios, pues, cambios en el lenguaje para nombrar a las mujeres; y, por lo tanto, debemos realizarlos: los prejuicios, la inercia, o el peso de las reglas gramaticales, que, por otra parte, siempre han sido susceptibles de cambio, no pueden ni deben impedirlo. En la lengua castellana existen términos y múltiples recursos para nombrar a hombres y mujeres. La lengua tiene la suficiente riqueza para que esto pueda hacerse adecuadamente.



SOBRE EL GÉNERO GRAMATICAL Y EL SEXO DE LAS PERSONAS

El Uso del Femenino y el Masculino

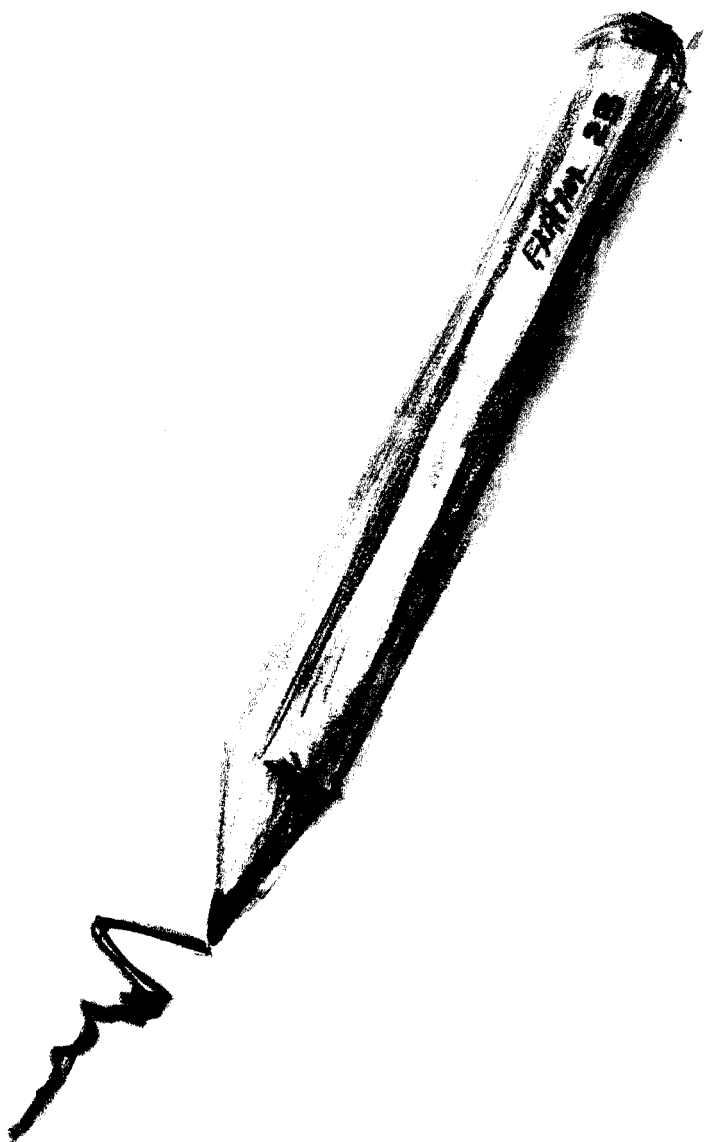
La falta de representación simbólica de las mujeres en la lengua, podemos observarla en múltiples ocasiones en las que el uso del lenguaje las hace invisibles.

Uno de los tópicos más extendidos, que es preciso desvelar cuando se habla de las formas de ocultar o subordinar a las mujeres, es la confusión, unas veces deliberada y otras involuntaria, que se produce entre género gramatical y sexo de las personas.

Es evidente que cuando la lengua designa cosas tiene un género gramatical femenino y masculino que nada tiene que ver con el sexo de las personas: la palabra "tierra" es femenina, la palabra "mundo" masculina y aún la palabra "mar" masculina y femenina, pero ésta no es una cuestión a tratar aquí.

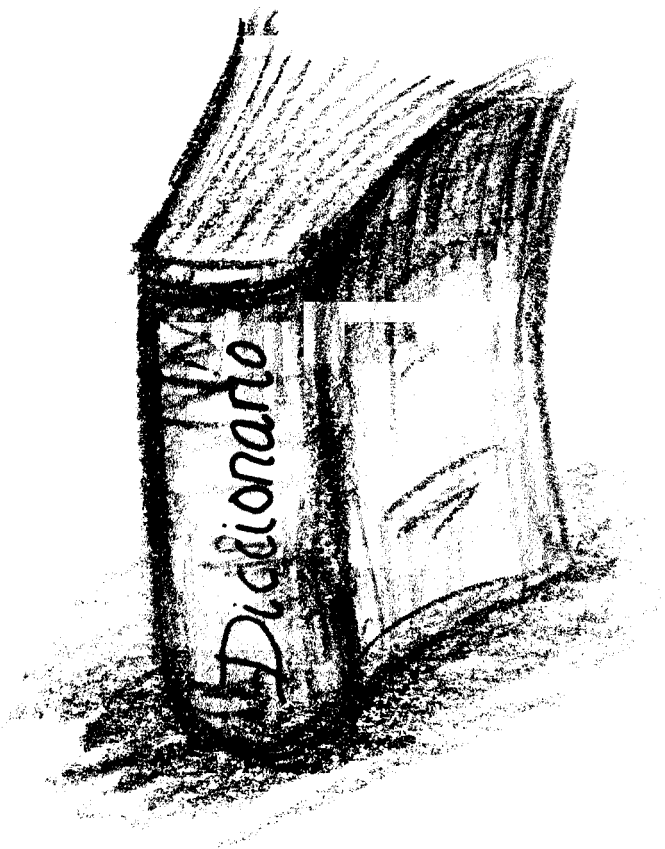
Sin embargo, vemos que en las palabras que normalmente denominan a mujeres o a hombres, el género gramatical y el sexo de la persona a quien se nombra coinciden. Fácilmente podemos comprobar que en los pares de palabras siguientes: "profesora/profesor", "ciudadanas/ciudadanos", "niñas/niños" o "campesinas/campesinos", coincide el género gramatical femenino con el sexo de las mujeres a quienes denominan, y el género gramatical masculino coincide a su vez con el sexo de quienes representan. Teniendo en cuenta esta relación, se observa que la utilización del masculino, ya sea en singular para referirse a una mujer, o en plural para denominar a un grupo de mujeres o a un grupo mixto, es sin lugar a dudas un hábito que, en el

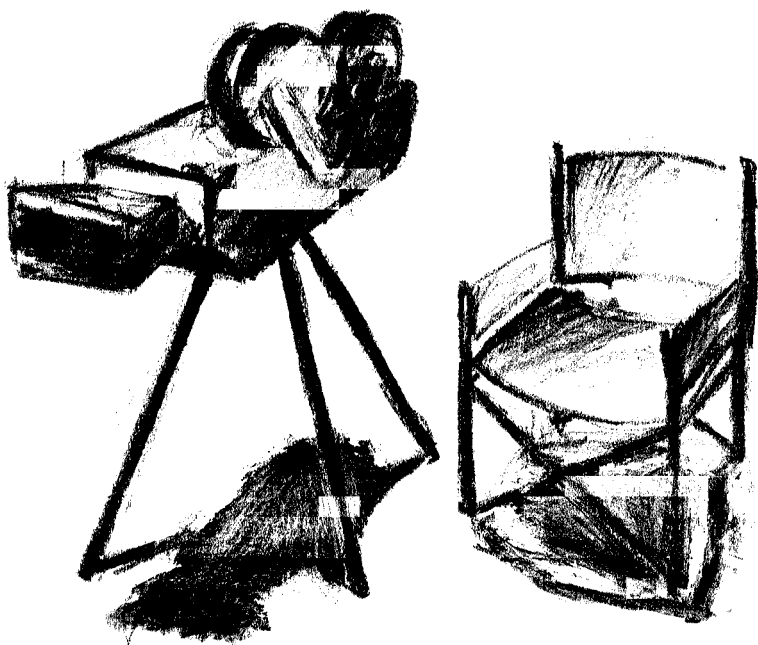
mejor de los casos, esconde o invisibiliza a las mujeres y, en el peor, las excluye del proceso de representación simbólica que pone en funcionamiento la lengua.



Sabemos también que existen palabras, ya sean femeninas ya sean masculinas, que son realmente genéricas, es decir, que incluyen los dos sexos. Palabras o expresiones de género masculino como, por ejemplo, “el pueblo vasco”, “vecindario”, “ser humano” o “personaje” incluyen sin ningún tipo de duda a mujeres y a hombres por igual; del mismo modo que palabras del género femenino como pueden ser “persona”, “víctima” o “gente” no ocultan ni subordinan en absoluto a los hombres.

Por tanto, observamos que la lengua castellana tiene términos, ya sean masculinos ya sean femeninos, que realmente incluyen a mujeres y a hombres sin perjuicio ni omisión de unas y otros. Es decir, representan simbólicamente al conjunto de hombres y mujeres.





En cambio, la utilización del masculino para referirse a los dos sexos no consigue representarlos. Este uso, como constatamos continuamente, produce ambigüedades y confusiones en los mensajes y oculta o excluye a las mujeres. Se basa en un pensamiento androcéntrico que considera a los hombres como sujetos de referencia y a las mujeres seres dependientes o que viven en función de ellos.

No es una repetición nombrar en masculino y femenino cuando se representa a grupos mixtos. No duplicamos el lenguaje por el hecho de decir niños y niñas o madres y padres, puesto que duplicar es hacer una copia igual a otra y este no es el caso. Decir el ciudadano y la ciudadana, o la ciudadana y el ciudadano, no es una repetición. Como no es repetir decir amarillo, negro, azul, verde. Cuando decimos los colores nos estamos refiriendo a todos ellos, de la misma manera que cuando decimos la ciuda-

danía estamos nombrando al conjunto de los hombres y las mujeres.

Una palabra no puede significar un algo o un todo que es diferente de lo que nombra, y mujeres y hombres son diferentes. El conjunto de unas y otros son las personas, pero la palabra "hombre" no representa a la mujer y se hace, por tanto, necesario nombrarla. Lo mismo ocurre con el rojo y el azul: ambos son colores, pero son diferentes y el uno no incluye ni representa al otro. Decir diferentes, no significa opuestos ni complementarios. Es la innegable existencia de la diferencia sexual, la que reclama utilizar el femenino y el masculino, o términos que verdaderamente representen a mujeres y a hombres, tanto si hablamos de seres como de pueblos, categorías, grupos o experiencias humanas.

La diferencia sexual está ya dada en el mundo, no es el lenguaje quien la crea. Lo que debe hacer el lenguaje es, simplemente, nombrarla, puesto que existe.

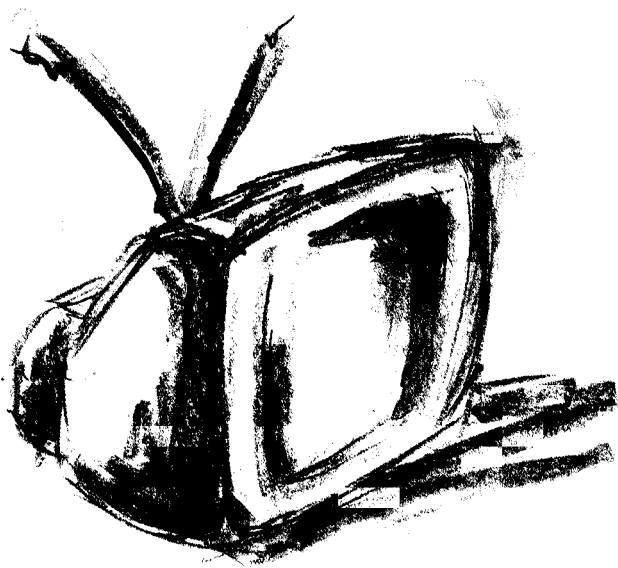
Si tenemos en cuenta que hombres y mujeres tenemos el mismo derecho a ser y a existir, el hecho de no nombrar esta diferencia, es no respetar uno de los derechos fundamentales: el de la existencia y la representación de esa existencia en el lenguaje.



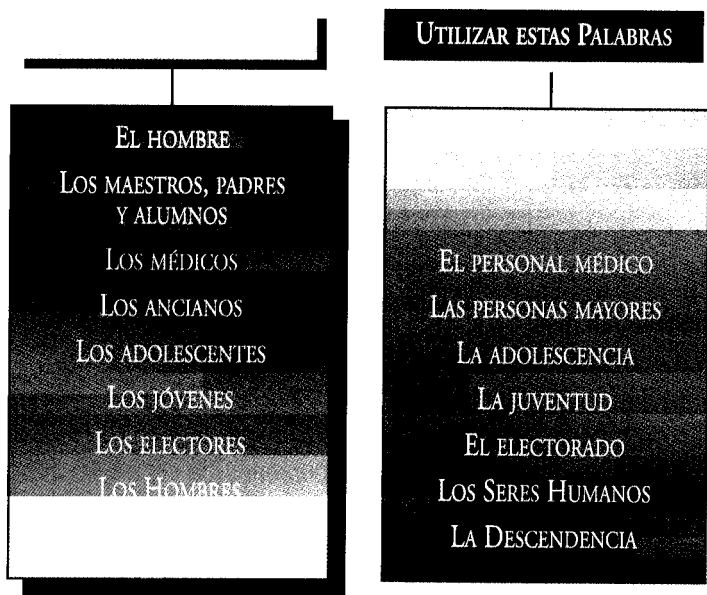
El Uso de los Genéricos y Abstractos y de otros Recursos

Además de utilizar el masculino y el femenino como corresponda en cada caso, una de las maneras de evitar la ocultación de las mujeres detrás del masculino o su exclusión de la representación mental que nos hacemos, es utilizar **genéricos** reales, sean femeninos o masculinos, que sí representan a un conjunto de mujeres y hombres. Es un sistema práctico, económico, justo y también bello.

Para referirnos a un conjunto de personas en el que hay mujeres y hombres existe una gran cantidad de genéricos colectivos reales como pueden ser: **el alumnado, el profesorado, la infancia, la niñez, el vecindario, la población**. Estas formas resultan útiles en el proceso de nombrar de forma inclusiva a mujeres y hombres.

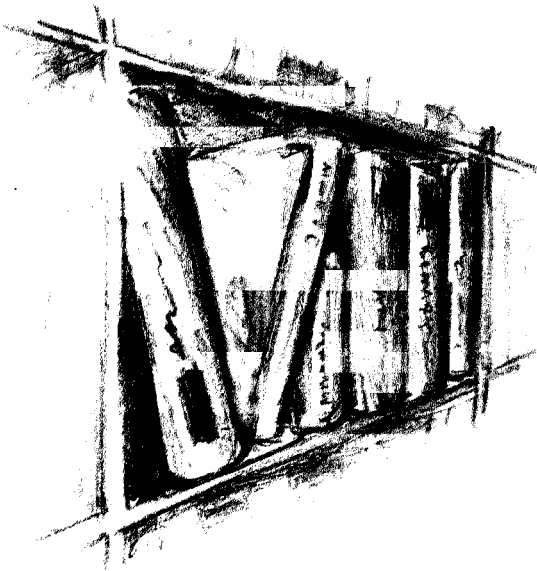


A continuación hay una serie de propuestas de cara a la utilización de los **genéricos**, que se pueden emplear teniendo en cuenta siempre el contexto. Por ejemplo, un genérico de los que veremos a continuación como es **descendencia** será apropiado sobre todo en un contexto jurídico, y no en lenguaje coloquial. En cualquier caso, si queremos *representar a mujeres y hombres* lo más lógico es utilizar las palabras que nombran a cada cual y, si queremos referirnos al conjunto, podemos optar por:



Como ejemplo de la utilización de este tipo de genéricos proponemos algunas reformulaciones concretas, así, en lugar de una frase como: "Pensaban que los españoles estaban preparados", se podría decir: "Pensaban que la población española estaba preparada".

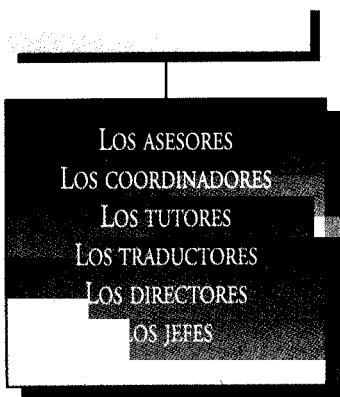
Podemos decir: "Los derechos humanos" o "Los derechos de la humanidad", en lugar de "Los derechos del hombre"; "Los derechos de la infancia", en lugar de "Los derechos del niño".



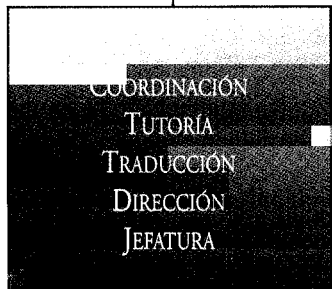
Podemos decir: “El trabajo humano transforma la naturaleza”,
en lugar de: “El trabajo del hombre transforma la naturaleza”.

En este camino de representar al género humano en la lengua,
es decir, a las mujeres y a los hombres, otro recurso que podemos
emplear es utilizar los **abstractos**.

Es más lógico referirse a la Redacción que utilizar los Redacto-
res si no conocemos el sexo de las personas de las cuales habla-
mos, y de la misma forma:



SE PUEDE UTILIZAR



Como ejemplos concretos se puede escribir: "La legislación establece que...", en lugar de "El legislador establece que...".

"Se exigen Titulaciones Superiores o Diplomas en Enfermería o Títulos de Bachillerato", en lugar de: "Se exigen Titulados Superiores o Diplomados en Enfermería o Bachilleres".

Asimismo, existen **otros recursos** en relación con las formas personales de los verbos o los pronombres. Cuando aparece *hombre* en sentido universal como sujeto de la oración, se puede cambiar el verbo a la primera persona del plural, sin mencionar el sujeto, o tratar de usar una forma impersonal en tercera persona con *se*:

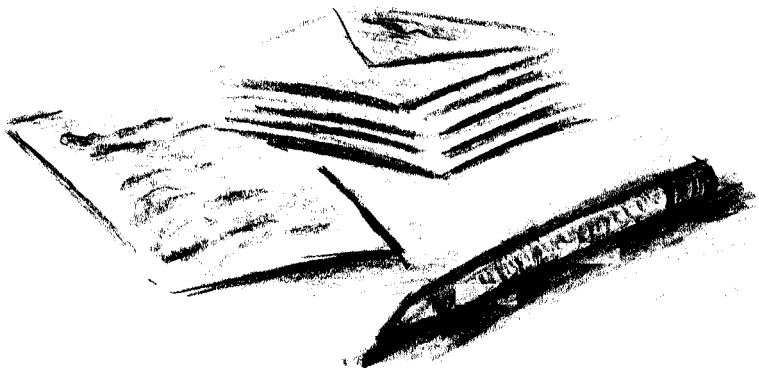
SE PUEDE EVITAR

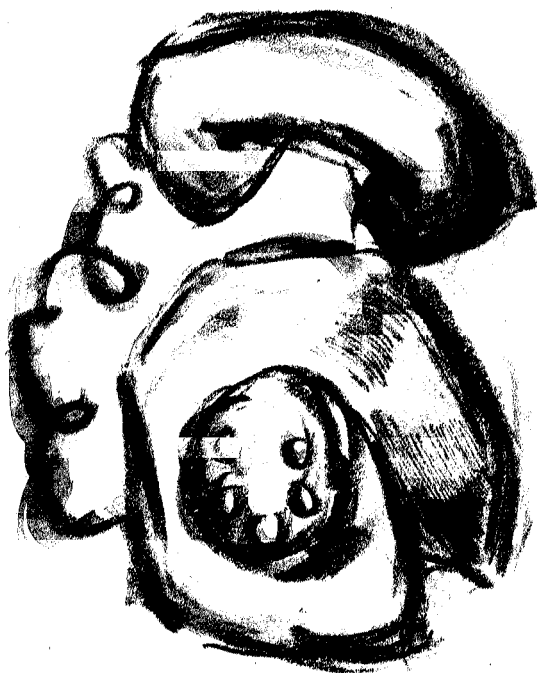
EN LA PREHISTORIA EL HOMBRE
VIVÍA EN CUEVAS.

DE ESTA MANERA

EN LA PREHISTORIA VIVIAMOS EN
CUEVAS.

EN LA PREHISTORIA SE VIVÍA EN
CUEVAS.





Otras veces se puede sustituir *hombre* u *hombres* cuando se refieran a todo el género humano por los pronombres *nos*, *nuestro*, *nuestra*, *nuestros* o *nuestras*:

SE PUEDE EVITAR

A LOS HOMBRES LES HA GUSTADO SIEMPRE RESIDIR CERCA DE ZONAS DE AGUA ABUNDANTE.

ES BUENO PARA EL BIENESTAR DEL HOMBRE.

DE ESTA MANERA

A LOS SERES HUMANOS NOS HA GUSTADO SIEMPRE RESIDIR EN ZONAS DE AGUA ABUNDANTE.

ES BUENO PARA NUESTRO BIENESTAR.

En nuestra vida cotidiana, a menudo encontramos instrucciones generales que utilizan el masculino genérico como norma. Sin embargo, existen múltiples recursos para evitar este tipo de formulaciones: cambiar el verbo de la tercera a la segunda persona singular (*tú* o *usted*) o a la primera del plural sin mencionar el sujeto. Si se desea un tono más impersonal, se puede poner el verbo en tercera persona singular precedida por el pronombre *se*:

SE PUEDE EVITAR

SE RECOMIENDA A LOS USUARIOS DE LA TARJETA QUE LA UTILICEN DEBIDAMENTE.

EL ABONADO SÓLO DEBERÁ INTRODUCIR LA TARJETA DE TRANSPORTE EN LAS MÁQUINAS AUTOMÁTICAS DE TRENES Y AUTOBUSES.

EL LECTOR SENTIRÁ SEGURAMENTE GRAN SATISFACCIÓN AL TENER EN SUS MANOS UN LIBRO QUE HA MERECIDO TAN IMPORTANTE PREMIO.

DE ESTA MANERA

RECOMENDAMOS QUE UTILICE SU TARJETA DEBIDAMENTE.

SE RECOMIENDA UN USO APROPIADO DE LA TARJETA.

SI USTED POSEE UN ABONO DE TRANSPORTE, SÓLO DEBERÁ INTRODUCIR SU TARJETA EN LAS MÁQUINAS AUTOMÁTICAS DE TRENES Y AUTOBUSES.

SENTIREMOS SEGURAMENTE GRAN SATISFACCIÓN AL TENER EN NUESTRAS MANOS UN LIBRO QUE HA MERECIDO TAN IMPORTANTE PREMIO.



La forma de evitar el uso del pronombre impersonal *uno* en sentido general, es sustituirlo por *alguien, cualquiera, la persona, una persona, el ser humano*.

Si *uno* es el sujeto, se puede evitar, asimismo, el masculino utilizando la segunda persona del singular, o la primera del plural sin sujeto expreso:

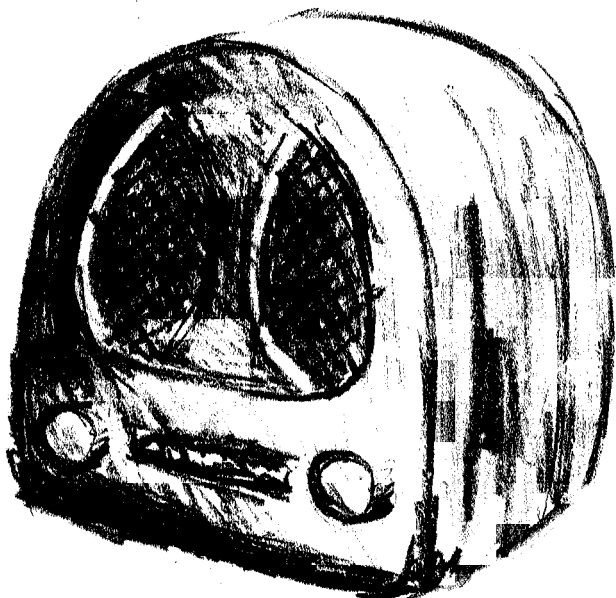
SE PUEDE EVITAR

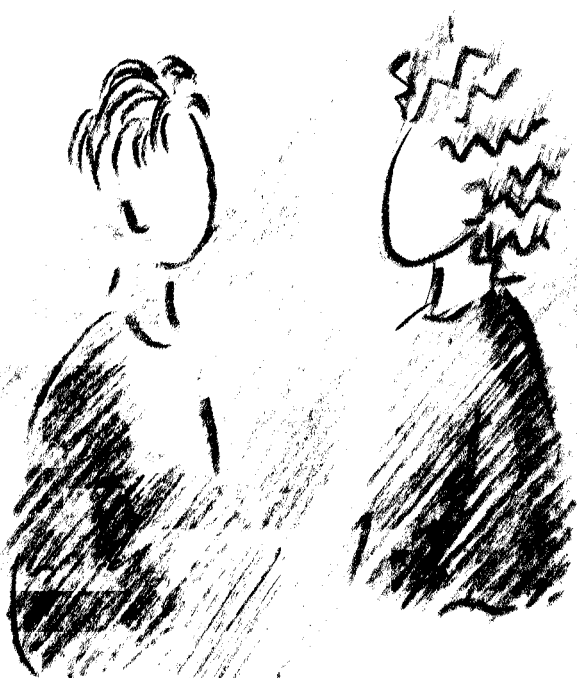
CUANDO UNO SE DESPIERTA POR LAS MAÑANAS TARDA UN RATO EN ABRIR LOS OJOS.

DE ESTA MANERA

CUANDO ALGUIEN (O CUALQUIERA O EL SER HUMANO, O UNA PERSONA) SE DESPIERTA POR LAS MAÑANAS TARDA UN RATO EN ABRIR LOS OJOS.

AL DESPERTARNOS POR LAS MAÑANAS, TARDAMOS UN RATO EN ABRIR LOS OJOS.





Conviene evitar el uso de *el, los, aquel, aquellos* seguidos del relativo *que* con sentido general. Puede sustituirse por *quien, quienes, las personas que...*

SE PUEDE EVITAR

EL QUE SEPA LEER ENTRE LÍNEAS LO ENTENDERÁ.

AQUELLOS QUE DISPONGAN DE TARJETA DE RESIDENCIA.

DE ESTA MANERA

QUIEN (O LA PERSONA QUE) SEPA LEER ENTRE LÍNEAS LO ENTENDERÁ.

QUIENES (O LAS PERSONAS QUE) DISPONGAN DE TARJETA DE RESIDENCIA.

SOBRE EL USO ANDROCÉNTRICO DEL LENGUAJE

En muchas ocasiones el discurso está construido como si únicamente existiera un sujeto, el masculino, y las mujeres sólo existieran por su relación con él. Es necesario evitar que se nombre a las mujeres como dependientes, complementos, subalternas o propiedad de los hombres.

SE PUEDE EVITAR

DE ESTA MANERA

LOS NÓMADAS SE TRASLADABAN CON SUS ENSERES, MUJERES, ANCIANOS Y NIÑOS DE UN LUGAR A OTRO.

LOS GRUPOS NÓMADAS SE TRASLADABAN CON SUS ENSERES DE UN LUGAR A OTRO.

SE ORGANIZARÁN ACTIVIDADES CULTURALES PARA LAS ESPOSAS DE LOS CONGRESISTAS.

SE ORGANIZARÁN ACTIVIDADES CULTURALES PARA LAS PERSONAS QUE ACOMPAÑAN A LAS Y LOS CONGRESISTAS.

A LAS MUJERES LES CONCEDIERON EL VOTO DESPUÉS DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL.

LAS MUJERES GANARON EL VOTO DESPUÉS DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL.

SOBRE EL USO ASIMÉTRICO DE LOS TRATAMIENTOS

La designación asimétrica de mujeres y hombres en el campo político, social y cultural responde a una tradición discriminatoria para las mujeres que debe modificarse.

El tratamiento general utilizado para dirigirse a un hombre es siempre "Señor", sin embargo, a las mujeres se las nombra, en algunos casos, según su estado civil, "Señora" o "Señorita". Esta diferencia en el tratamiento se debe a una tradición, que distingue sin que sea pertinente, entre una mujer casada y una soltera. En la sociedad actual no podemos continuar identificando a las mujeres por su estado civil o por su relación con los hombres (Señora de). Por ello debe utilizarse "señora" y "señor" para hacer referencia de forma general a una mujer o a un hombre, con independencia de su estado civil.

Por otra parte, en las relaciones administrativas, financieras y comerciales todavía se sigue utilizando el masculino en los encabezamientos de las cartas y en otros documentos en los que figuran expresiones como: "firma del cliente", "el asegurado", "el solicitante", "el titular", que también es necesario modificar. Un recurso es usar el masculino y el femenino y otro, acudir al uso de barras, que está muy extendido en todo tipo de formularios.

SOBRE LAS TITULACIONES Y LAS PROFESIONES

Recientemente, una Orden de 22 de marzo de 1995 del Ministerio de Educación y Ciencia adecua la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan, en estos términos:

“La importancia que tiene el lenguaje en la formación de la identidad social de las personas y en sus actitudes, ha motivado la necesidad de plantear la diferenciación del uso del masculino o femenino en la designación de las múltiples profesiones y actividades para las que se venía empleando tradicionalmente el masculino.



Asimismo, la preocupación por evitar discriminaciones por razón de sexo y de representar adecuadamente a las mujeres, ha llevado a sectores significativos de la sociedad española y a las autoridades educativas a la idea de que, en coherencia con la política de propiciar un uso adecuado del lenguaje, se adopten las medidas necesarias a fin de que los títulos académicos oficiales se adecuen en su expresión a la naturaleza masculina o femenina de quienes los obtengan.

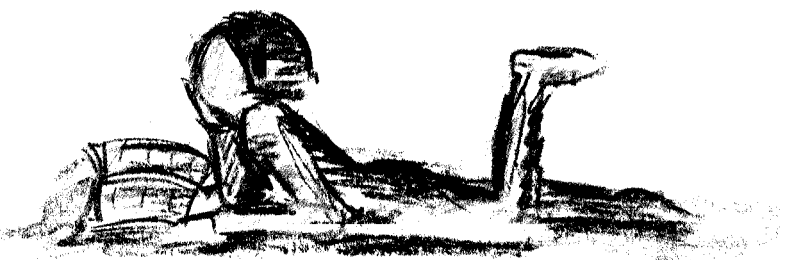
Por ello, y en su ánimo de reunir los elementos de juicio necesarios, el Ministerio de Educación y Ciencia recabó el pronunciamiento de la Real Academia Española sobre la procedencia en el orden gramatical de tal adecuación en la expedición de los títulos académicos y, en su caso, qué denominación habría de corresponder a cada uno en género femenino. La alta Institución, en el dictamen emitido al efecto, se muestra favorable a la feminización de los títulos, si bien llama la atención sobre el distinto grado de uso de las voces femeninas, mostrándose partidaria de mantener inalterado el uso de aquellas denominaciones que por su terminación valen tanto para el masculino como para el femenino.



A su vez, el Instituto de la Mujer ha expresado su opinión favorable a la adecuación que con esta norma se pretende, considerando aconsejable utilizar con el criterio más amplio posible los recursos que la propia lengua posee.”

Quienes estén en posesión de títulos, certificados o diplomas oficiales expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia o por los Rectorados de la Universidades con anterioridad a la entrada en vigor de esta Orden y deseen modificar su expresión al género gramatical, deberán solicitar su reexpedición en los centros docentes en los que hubieran terminado sus estudios, abonando exclusivamente el precio por reimpresión fijado al efecto para los duplicados.

A continuación se muestra la tabla de equivalencias publicada en el *BOE* de 28 de marzo de 1995 de relación de títulos cuya expedición deberá atender a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan.



DENOMINACIÓN DE LAS

ANTERIOR

1. TÍTULOS PREVISTOS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE SEPTIEMBRE DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO:

GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.

TÉCNICO.

TÉCNICO SUPERIOR.

BACHILLER.

2. TÍTULOS UNIVERSITARIOS:

DIPLOMADO. INGENIERO TÉCNICO. ARQUITECTO TÉCNICO.

GRADUADO SOCIAL DIPLOMADO. MAESTRO.

DIPLOMADO. INGENIERO. ARQUITECTO. DOCTOR.

DOCTOR INGENIERO.

3. TÍTULOS POSGRADO

PROFESOR ESPECIALIZADO.

MÉDICO ESPECIALISTA.

ENFERMERO ESPECIALISTA.

4. TÍTULOS DEPORTIVOS

TÉCNICO DEPORTIVO ELEMENTAL.

TÉCNICO DEPORTIVO DE BASE.

TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR.

TITULACIONES EN FEMENINO

ACTUAL

GRADUADA EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA.

TÉCNICA.

TÉCNICA SUPERIOR.

BACHILLER.

DIPLOMADA. INGENIERA TÉCNICA. ARQUITECTA
TÉCNICA.

GRADUADA SOCIAL DIPLOMADA.

LICENCIADA. INGENIERA. ARQUITECTA.

DOCTORA INGENIERA.

PROFESORA ESPECIALISTA.

MÉDICA ESPECIALISTA.

ENFERMERA ESPECIALISTA.

TÉCNICA DEPORTIVA ELEMENTAL.

TÉCNICA DEPORTIVA DE AVANCE.

TÉCNICA DEPORTIVA SUPERIOR.

UN USO DEL LENGUAJE QUE REPRESENTA A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES Y QUE NOMBRA SUS EXPERIENCIAS ES UN LENGUAJE SENSATO:

- ✓ NO OCULTA
- ✓ NO SUBORDINA
- ✓ NO INFRAVALORA
- ✓ NO EXCLUYE
- ✓ NO QUITA LA PALABRA A NADIE...

**Con la colaboración de la Comisión española
de la UNESCO**